

Introducción

Uno de los gustos de vivir en México, es el de observar los múltiples experimentos sociales que aquí se llevan a cabo, y, hasta donde sea posible, participar en ellos (hay algo de verdad en la trillada frase de que "el hombre se realiza a través de la política"). Para que el alumno adquiera al respecto interés, y cierta capacidad de juicio, es importante la "intuición histórica". Además, para calmar su impaciencia frente a ciertos rasgos altamente insatisfactorios de la actual realidad social, es siempre útil que se forme una idea del progreso que también en tales campos, generalmente, se ha logrado en estas últimas generaciones; a menudo, la historia nos enseña que, sin que debamos perder nuestro afán de mejorar la situación, es mejor sentir agradecimiento por lo ya logrado, que desesperación por lo largo del camino que nos queda por hacer, y que, para evitar soluciones bruscas y en última instancia contraproducentes, más conviene considerar la botella como medio llena, que como medio vacía.

Así, para el útil y ponderado ciudadano de mañana —y éste es el hombre que entre tantas decepciones y amarguras tratamos de formar en nuestro medio universitario— una visión retrospectiva y cierta facilidad para buscar datos históricos es un factor recomendable.

Lo anterior sirve de argumento para que se proporcione a todo universitario una cultura histórica general, referente a la humanidad en su totalidad, y una especial, referente a México. Además, es recomendable que cada uno de los especialistas que nuestra Universidad produzca, complete tal visión histórica general con un conocimiento de las grandes líneas retrospectivas, relativas a su propia materia. Así, para el futuro jurista es importante adquirir una cultura histórica especial en materia jurídica, y para facilitar el acceso a ella he tratado de escribir un libro de texto panorámico, no excesivamente detallado, de estilo ligero, y no sobrecargado de referencias bibliográficas (limitando éstas, además, a fuentes fácilmente accesibles). Para conectar la historia del derecho mexicano con su fondo general, he tenido que añadir un mínimo de datos de la historia político-social mexicana, procurando evitar al respecto toda visión maniqueísta, fanatizadora, y tratando de simplificar este aspecto del pasado, sin distorsionarlo demasiado.

Reconozco que en el último capítulo, que ofrece un panorama del desarrollo jurídico posrevolucionario de México, hasta 1964, he salido de la materia estrictamente histórica, para entrar en una zona gris, situada entre la historia y la política viva. A pesar de los evidentes inconvenientes he decidido añadir esta última parte, ya que es bueno que el alumno pueda estudiar allí, en forma muy resumida, un panorama general de los temas que en otras cátedras son tratados en forma más detallada y profunda, de modo que no sólo llegue a conocer los árboles individuales, sino que también comience a ver los contornos del bosque.

Este libro, en mi opinión, llena un hueco. Nadie discutirá que la famosa obra de Esquivel Obregón, Apuntes a la historia del derecho en México, México, 1937-1943, es un monumento de erudición; sin embargo, como libro de texto no es muy adecuada, ya que en relación con muchas materias es demasiado amplia para los simples fines didácticos y en relación con otras, muda. Además el lector de la presente obra se dará cuenta, a través de las notas, que la investigación histórico-jurídica ha adelantado mucho desde 1943.

También incompletos —y además difíciles de conseguir— son los Apuntes de historia del derecho patrio, de mi antiguo maestro Javier de Cervantes, aquel perfecto caballero —casi un anacronismo en nuestro cínico siglo— cuya muerte quitó tanto color y variedad a nuestro ambiente académico; la obra de Daniel Moreno, El Pensamiento jurídico mexicano (México, 1966), contiene una hábil selección de páginas clásicas de nuestro derecho y sirve para ilustrar ciertos temas del curso, pero no como libro de texto; y muy incompleta, ya tan solo por la fecha de su publicación, es la Historia del derecho mexicano de Jacinto Pallares, parte de su Curso Completo de Derecho Mexicano (México, 1904).

Además de contribuir quizás, con el presente libro, a la formación de una pequeña élite de futuros historiadores del derecho mexicano, y que aquí encontrarán una guía para sus primeros pasos en esta materia, espero que este texto tenga una influencia favorable en la formación cívica general de los miles de estudiantes que lo estudiarán sin tener la intención de especializarse más tarde en la investigación histórico-jurídica mexicana. Así, lo modesto de mi esfuerzo, a través de tal multiplicación, de todo modos se volverá perceptible.